



SESENTA Y SIETE

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 455 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las doce horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortiz Andrade, Presidente, Erlinda Hándal Vega, Bladimir Aly Henríquez, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandia Torres suplente de Ramón Elías Mejía Figueroa, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de agenda;
3. Lectura y aprobación de acta anterior;
4. Solicitud de aprobación del Convenio de Cooperación entre el Programa Amanecer Rural y CENTA;
5. Solicitud de aprobación de prórrogas de los contratos del concurso público CENTA-FANTEL CP No. 01/2016 “Servicios de consultoría para la coordinación y asistencia técnica en frutales, hortalizas y granos básicos”;
6. Solicitud de aprobación de prórrogas de los contratos del concurso público CENTA-FANTEL CP No. 04/2016 “ Servicios de consultorías para la asistencia técnica en agroecología y, seguimiento y monitoreo del proyecto Biofertilizantes”;
7. Solicitud de aprobación de prórrogas de los contratos de la licitación pública LP No. 02/2016 “Servicios de telefonía e internet”;
8. Informe de procesos de libre gestión “Servicio de transporte colectivo para personal para las rutas Centro, Zacamil, Ilopango y Santa Ana; “Servicios de vigilancia” y “Equipos de laboratorio para procesamiento de cacao”;
9. Solicitud de aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2016 del Proyecto “Maíz Biofortificado”;
10. Solicitud de adjudicación de la licitación pública CENTA - USDA - FANTEL No. 20/2016 “Suministro e instalación de equipos para laboratorios”;
11. Solicitud de aprobación de las Bases de la licitación pública CENTA – USDA No. 21/2016 “Construcción e impermeabilización de reservorios”.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho miembros Directivos Propietarios y un suplente con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL PROGRAMA AMANECER RURAL Y CENTA:

El Director Ejecutivo presentó para aprobación de Junta Directiva el Convenio de Cooperación para la Readecuación y Funcionamiento del Centro de Capacitación de Ahuachapán, en el marco del Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural) para el Fortalecimiento Institucional-Territorial a través de la Formación de Capacidades hacia el Sector Agropecuario, entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal CENTA.

Manifestó que el Convenio de Cooperación, tiene por objeto establecer las condiciones para el uso de un inmueble rustico, según antecedente, en el cual está construido el Centro de Capacitación del CENTA-Ahuachapán, situado en el sitio denominado “La Laguna”, jurisdicción de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, propiedad de CENTA.

El convenio de cooperación tendrá vigencia de un año contado a partir de la fecha de su suscripción.

ACUERDO J.D. No.1983/2016 La Junta Directiva, vista la presentación del Director Ejecutivo, **acuerda a)** Se aprueba el Convenio de Cooperación para la Readecuación y Funcionamiento del Centro de Capacitación de Ahuachapán, en el marco del Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), para el Fortalecimiento Institucional-Territorial a través de la Formación de Capacidades hacia el Sector Agropecuario, entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal CENTA; **b)** Se autoriza al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Orestes Fredesman Ortez Andrade, para que en su doble calidad como Ministro de Agricultura y Ganadería y Representante Legal del CENTA suscriba dicho convenio.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGAS DE LOS CONTRATOS DEL CONCURSO PÚBLICO CENTA-FANTEL CP No. 01/2016 “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA COORDINACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN FRUTALES, HORTALIZAS Y GRANOS BÁSICOS”:

El Ingeniero Milton Virgilio González, jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación de prórrogas de los contratos del Concurso Público CENTA-FANTEL CP No. 01/2016 “Servicios de Consultoría para la Coordinación y Asistencia Técnica en Frutales, Hortalizas y Granos Básicos”, por un periodo de tres meses, del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, de conformidad al artículo 83 de la LACAP y a la cláusula XVII. Modificación, Ampliación y/o Prórroga de los contrato.

Los contratos a prorrogar son los siguientes:



SESENTA Y OCHO

CONTRATO	CONSULTOR	MONTO DE PRORROGA POR CONTRATO
CP No. 29/2016	Rigoberto Quintanilla Orellana	\$4,500.00
CP No. 30/2016	Joel Omar Vargas Argueta	\$4,500.00
CP No. 31/2016	Héctor Eduardo Rivera Sánchez	\$4,500.00
CP No. 32/2016	José Francisco Díaz Grande	\$4,500.00
CP No. 33/2016	José Alberto Quintanilla Osorio	\$4,500.00
CP No. 34/2016	Daniel Alberto Majano Romero	\$4,500.00
CP No. 36/2016	Sandra Elizabeth Rivera Leiva	\$4,500.00
CP No. 37/2016	Sergio de Jesús Vásquez de la O.	\$4,500.00
CP No. 38/2016	Vinicio Alberto Monterroza Valladares	\$4,500.00
CP No. 39/2016	William Edgar Campos Guardado	\$4,500.00
CP No. 40/2016	José Candelario Melara Gómez	\$4,500.00
CP No. 41/2016	Juan Rodrigo Llort Guardado	\$4,500.00
CP No. 42/2016	Iris Eneyda Amaya Rivas	\$4,500.00
CD No. 63/2016	Yuri Alfonso Martínez Hernández	\$4,500.00

La Justificación de las prórrogas se debe a que FANTEL aún no ha autorizado el nuevo Plan de Acción del Proyecto FANTEL Cambio Climático y en consecuencia no está aprobado el Plan de Compras 2017 y de esta manera se evitaría paralizar algunas actividades durante los primeros meses del 2017.

ACUERDO J.D. No.1984/2016 La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, las justificaciones, el artículo 83 LACAP y la cláusula XVII. Modificación, Ampliación y/o Prórroga del contrato, **acuerda: a)** Se aprueba la prórroga de los contratos del Concurso Público CENTA-FANTEL CP No. 01/2016 “Servicios de Consultoría para la Coordinación y Asistencia Técnica en Frutales, Hortalizas y Granos Básicos”, por un periodo de tres meses, del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, según detalle siguiente:

CONTRATO	CONSULTOR	MONTO DE PRORROGA POR CONTRATO
CP No. 29/2016	Rigoberto Quintanilla Orellana	\$4,500.00
CP No. 30/2016	Joel Omar Vargas Argueta	\$4,500.00
CP No. 31/2016	Héctor Eduardo Rivera Sánchez	\$4,500.00
CP No. 32/2016	José Francisco Díaz Grande	\$4,500.00
CP No. 33/2016	José Alberto Quintanilla Osorio	\$4,500.00
CP No. 34/2016	Daniel Alberto Majano Romero	\$4,500.00
CP No. 36/2016	Sandra Elizabeth Rivera Leiva	\$4,500.00
CP No. 37/2016	Sergio de Jesús Vásquez de la O.	\$4,500.00
CP No. 38/2016	Vinicio Alberto Monterroza Valladares	\$4,500.00
CP No. 39/2016	William Edgar Campos Guardado	\$4,500.00
CP No. 40/2016	José Candelario Melara Gómez	\$4,500.00
CP No. 41/2016	Juan Rodrigo Llort Guardado	\$4,500.00
CP No. 42/2016	Iris Eneyda Amaya Rivas	\$4,500.00
CD No. 63/2016	Yuri Alfonso Martínez Hernández	\$4,500.00

Haciendo un monto total de \$63,000.00, fondos FANTEL Cambio Climático.

b) Se autoriza a la UACI que realice los trámites correspondientes.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGAS DE LOS CONTRATOS DEL CONCURSO PÚBLICO CENTA-FANTEL CP No. 04/2016 “CONSULTORÍAS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN AGROECOLOGÍA Y, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROYECTO BIOFERTILIZANTES”:

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó para aprobación de Junta Directiva los contratos del Concurso público CENTA-FANTEL CP No. 04/2016 “Consultorías para la Asistencia Técnica en Agroecología y, Seguimiento y Monitoreo del Proyecto Biofertilizantes”, por un periodo de tres meses, del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, de conformidad al artículo 83 de la LACAP y a la cláusula XVII. Modificación, Ampliación y/o Prórroga de los contratos.

Los contratos a prorrogar son los siguientes:

CONTRATO NO.	CONSULTOR	MONTO DE PRÓRROGA POR CONTRATO
CP No. 48/2016	Luis Edgardo Letona Pérez	\$4,950.00
CP No. 49/2016	José Roberto Sánchez Martínez	\$4,950.00
CP No. 50/2016	Luis Alonso Argueta Gómez	\$4,950.00
CP No. 51/2016	Nancy Eleonora Peña Artiga	\$4,950.00
CP No. 52/2016	Xiomara Eduvigés García Cañas	\$4,950.00
CP No. 53/2016	Karla María Rodríguez de Sandoval	\$4,950.00
	TOTAL	\$29,700.00

La Justificación de las prórrogas se debe a que FANTEL aún no ha autorizado el nuevo Plan de Acción del Proyecto FANTEL Biofertilizantes y en consecuencia no está aprobado el Plan de Compras 2017 y de esta manera se evitaría paralizar algunas actividades durante los primeros meses del 2017, que son necesarias ejecutarlas en la época de verano.

ACUERDO J.D. No.1985/2016: La Junta Directiva vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, las justificaciones, el artículo 83 LACAP y la cláusula XVII. Modificación, Ampliación y/o Prórroga del contrato, **acuerda: a)** Se aprueba la prórroga de los contratos del Concurso público CENTA-FANTEL CP No. 04/2016 “Consultorías para la Asistencia Técnica en Agroecología y, Seguimiento y Monitoreo del Proyecto Biofertilizante por un periodo de tres meses, del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, según detalle siguiente:

CONTRATO NO.	CONSULTOR	MONTO DE PRÓRROGA POR CONTRATO
CP No. 48/2016	Luis Edgardo Letona Pérez	\$4,950.00
CP No. 49/2016	José Roberto Sánchez Martínez	\$4,950.00
CP No. 50/2016	Luis Alonso Argueta Gómez	\$4,950.00
CP No. 51/2016	Nancy Eleonora Peña Artiga	\$4,950.00



CP No. 52/2016	Xiomara Eduvigis García Cañas[Capte la atención de los lectores mediante una cita importante extraída del documento o utilice este espacio para resaltar un punto clave. Para colocar el cuadro de texto en cualquier lugar de la página, solo tiene que arrastrarlo.]	\$4,950.00
CP No. 53/2016	Karla María Rodríguez de Sandoval	\$4,950.00

Haciendo un monto total de \$29,700.00 fondos FANTEL biofertilizantes.

b) Se autoriza a la UACI que realice los trámites correspondientes.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGAS DE LOS CONTRATOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 02/2016 “SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET”:

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación de la prórroga No. 01/2016 a los contratos CENTA LP No. 03/2016 “Servicio de Telefonía” y CENTA LP No. 03/2016 BIS “Servicio de Internet”, de la Licitación Pública CENTA LP No. 02/2016 “Servicios de telefonía e internet, de conformidad al artículo 83 de la LACAP y a la cláusula XIII Modificación y/o prórroga de los contratos.

El servicio de telefonía por un monto de **\$9,403.04** más el consumo variable de líneas fija y móvil. Dicho monto incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA) y el valor a la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC), de acuerdo a lo establecido en la Cláusula V del contrato y; **\$15,778.60** para el servicio de internet, ambos servicios para un periodo de cuatro meses del 01 de enero al 30 de abril de 2017.

Dicha solicitud se debe a que la Asamblea Legislativa no ha aprobado el Presupuesto General de la Nación del año 2017, por lo que no es posible completar el proceso de licitación y contratación en los tiempos establecidos en la ley.

ACUERDO J.D. No.1986/2016: La Junta Directiva vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, según requerimiento hecho por la Inga. Ana Luisa Cordero, Jefe de la Unidad de Informática y debido a recorte presupuestario de fondos GOES que tendrá el CENTA para el ejercicio 2017 **acuerda:** **a)** Denegar la prórroga de los contratos CENTA LP No.03/2016 “Servicio de Telefonía” y CENTA LP No. 03/2016 BIS “Servicio de Internet”, de la Licitación Pública CENTA LP No. 02/2016 “Servicios de telefonía e internet”; **b)** Se instruye al Jefe de la Unidad de Informática para que ajuste los requerimientos de telefonía e internet de acuerdo a las disponibilidad presupuestaria que se tendrá para el ejercicio 2017 en el específico de gasto 54203 “Servicios de telecomunicaciones”; **c)** Se autoriza a la UACI para que realice un proceso por libre gestión para la contratación de los servicios de internet y telefonía para el período enero a abril de 2017.

8. INFORME DE PROCESOS DE LIBRE GESTIÓN “SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA PERSONAL PARA LAS RUTAS CENTRO, ZACAMIL, ILOPANGO Y SANTA ANA; “SERVICIOS DE VIGILANCIA” Y “EQUIPOS DE LABORATORIO PARA PROCESAMIENTO DE CACAO”: El Ingeniero Milton Virgilio González, jefe UACI, presentó informe de los procesos de libre gestión siguientes:

1) Servicio de transporte colectivo:

Servicio de Transporte Colectivo para las rutas Centro, Zacamil, Ilopango y Santa Ana; para un plazo del 3 de enero al 31 de marzo del año 2017, con un presupuesto de \$33,161.25 Fondos GOES.

Entre las condiciones generales, se mencionan las siguientes:

- a) Capacidad: 50 a 60 pasajeros para cada bus;
- b) Calidad y requisitos para cada bus: Estar en perfecto estado de funcionamiento, certificado de estado mecánico y prueba de emisión de gases, ser del año 2007 en adelante, propiedad del ofertante con tarjeta de circulación vigente, historial de permisos emitidos por el Vice Ministerio de Transporte para la transportación de personas, para cada una de las rutas ofertadas.

No se aceptarán ofertas de unidades que no presenten la respectiva tarjeta original de circulación vigente a nombre del ofertante.

Cada unidad de transporte deberá contar con lo siguiente:

- a) Barras pasamano en puertas y en la parte superior interna del techo.
- b) Llanta de repuesto visiblemente grabada y en buen estado.
- c) Llantas en uso que se encuentren visiblemente grabadas y en buen estado.
- d) Extintor de fuego en óptimas condiciones de acuerdo al tipo de transporte.
- e) Triángulos o conos de seguridad.
- f) Herramientas para cambio de llantas y reparaciones menores.
- g) Ventanas en perfecto estado de funcionamiento.
- h) Al menos dos salidas de emergencia habilitadas.
- i) Sistema de luces en buen estado.
- j) Espejos retrovisores en buen estado.
- k) Sistema de frenos de aire.

2) Servicio de Vigilancia:

Ítem 1: Contratar el servicio de vigilancia de 9 agentes de seguridad en turnos de 24 horas, del 01 de enero al 31 de marzo de 2017.

Ítem 2: Contratar el servicio de vigilancia de 4 agentes de seguridad en turnos de 24 horas, para los fines de semana, vacaciones y días feriados en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2017.

Con un presupuesto de \$32,986.75, fondos GOES.

Requerimiento para el ítem 1:

No.	Centro de Trabajo	Número de Agentes
1	Estación Experimental San Andrés uno.	2
2	Unidad de Tecnología de Semilla (Las Doscientas).	3
3	Agencia de Extensión Agrícola Tacuba.	1
4	Agencia de Extensión Agrícola de Armenia	1
5	Agencia de Extensión Agrícola Guacotecti	1
6	Agencia de Extensión Agrícola San Miguel	1
	Total	9

Requerimiento para el ítem 2:

No.	Centro de Trabajo	Número de Agentes
1	Agencia de Extensión Agrícola Chalchuapa	1
2	Agencia de Extensión Agrícola Chalatenango	1
3	Agencia de Extensión Agrícola San Vicente.	1
4	Agencia de Extensión Agrícola Nueva Guadalupe	1
	TOTAL	4

Entre las condiciones obligatorias para ítems 1 y 2, están las siguientes:

- Matricula de armas de fuego;
- Autorización de establecimiento como Agencia de Seguridad emitida por la Policía Nacional Civil (PNC);
- Autorización de inicio de operaciones como Agencia de Seguridad emitida por la Policía Nacional Civil (PNC);
- Solvencia emitida por la División de Agencias Privadas de Seguridad de la Policía Nacional Civil (PNC);
- Asignar un supervisor durante la ejecución del contrato;
- Licencia para uso y tenencia de armas de fuego para cada agente;
- La empresa adjudicada deberá comprometerse a asegurar a los Agentes contra daños a terceros;
- Solvencias de antecedentes penales y policías de los agentes que brindaran el servicio;
- La empresa debe cumplir con las cantidades de agentes y lugares referidos;
- Presentar certificado de capacitación adjudicado por la PNC de cada Agente de seguridad.

3) Adquisición de equipos de laboratorio para procesamiento de cacao:

Adquisición de equipos de laboratorio para procesamiento de cacao, con un presupuesto de \$36,750.00, fondos USDA Alimentos para el progreso 2011.

Requerimiento:

Equipos de laboratorio para procesamiento de cacao			
Cant.	Equipo	Especificaciones técnicas	Presupuesto
1	Tostador	Fabricado en acero inoxidable, temperatura fija a 135° C, temporizador rotativo	\$1,199.00
1	Descascarillador	Aspiradora de 6.5HP, molino, cuchillas cracker.	\$4,699.00
1	Molino	Produce: polvo de cacao y licor de cacao, 40-120 micrones, 220V, peso 64 kilos, acero inoxidable.	\$7,099.00
1	Molino de muestras	Motor de 1/3HP, 1725 RPM, proporciona nibs y licor de cacao.	\$539.00
2	Molino pregrinder	Rompe el cacao tostado en nibs, muele y pulveriza, motor-550W, 110V, acero inoxidable, tres velocidades.	\$539.00
1	Conchadora	110V, 60Hz, motor ventilado de 1/4HP, cazoleta de 8 lbs., refina hasta 9 lb., de cacao, discos de granito para alcanzar una granulometría de entre 1 y 30 micras.	\$919.00
1	Conchadora	220V, monofásico, motor de 1/2HP, control de velocidad, acero inoxidable, función de volcado del contenido, refina hasta 20 lb., discos de granito para alcanzar una granulometría de entre 1 y 30 micras.	\$5,099.00
1	Temperador o templador	Motor de 750W, capacidad de hasta diez lb./ batch , acero inoxidable.	\$3,999.00
1	Prensa para extraer manteca	Embolo, filtro y cazoleta fabricados en acero inoxidable, operación hidráulica eléctrica, incluye motor, bomba hidráulica y deposito con aceite.	\$6,999.00
1	Molino para extraer manteca	De impulsión manual, universal, para todas las semillas y todos los frutos secos con un grado de aceite superior a 25%, prensado continuo, procesamiento de hasta 5 Kg de semillas por hora.	\$389.00
1	Tabla vibradora	110V, medidas 17.25"L x 13.25"W x 7.75"H, para usar con dos moldes de estándar europeo, incluye juego de moldes variados.	\$1,559.00
1	Dosificador	Acero inoxidable, control con una sola mano, incluye stand y dos dispensadores.	\$299.00
1	Bascula	Presión 2 gramos, resistente a los derrames, plato de acero inoxidable, incluye adaptador de corriente.	\$229.00
1	Empacadora de chocolates	Semiautomática de barra.	\$3,183.00
15	Total		\$36,750.00



SETENTA Y UNO

ACUERDO J.D. No.1987/2016: La Junta Directiva vista la solicitud y el informe presentado por el ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI **acuerda:** **a)** Se da por recibido el informe de conformidad al acuerdo J.D. No. 1898/2016 de los procesos por libre gestión siguientes: **1)** Servicio de transporte colectivo, para el plazo del 3 de enero al 31 de marzo de 2017, por un monto total de \$33,161.25, fondos GOES; **2)** Servicios de vigilancia; para el plazo del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, por un monto total de \$32,986.75, fondos GOES; **3)** Adquisición de equipos de laboratorio para procesamiento de cacao, por un monto total de \$36,750.00, fondos USDA, Alimentos para el progreso 2011; **b)** Se autoriza a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2016 DEL PROYECTO “MAÍZ BIOFORTIFICADO”: El Ingeniero Milton Virgilio González, jefe UACI, presentó solicitud de aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2016, del Proyecto Maíz Biofortificado, con fuente de financiamiento CIMMYT-MÉXICO (PROGRAMA HARVESTPLUS), por un monto de \$9,870.00, cuyo aporte económico recién ha sido recibido.

Plan de Compras 2016:

Específico presupuestario	Descripción de específico	Monto (\$)
54105	Productos de Papel y Cartón	1,500.00
54107	Productos Químicos	3,750.00
54111	Minerales no metálicos y productos derivados	20.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	2,020.00
54313	Impresiones, publicaciones y reproducciones	500.00
54399	Servicios generales y arrendamientos diversos	1,780.00
61102	Maquinarias y equipos	300.00
Total		9,870.00

ACUERDO J.D. No.1988/2016: La Junta Directiva vista la solicitud y el informe presentado por el ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda:** **a)** Se aprueba la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2016, del Proyecto Maíz Biofortificado, con fuente de financiamiento CIMMYT-MÉXICO (PROGRAMA HARVESTPLUS), por un monto de \$9,870.00; **b)** Se autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes.

10. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA - USDA - FANTEL No. 20/2016 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de adjudicación de la Licitación Pública CENTA-USDA-FANTEL No. 20/2016

“Suministro e Instalación de Equipos para Laboratorios”, con fuente de financiamiento FANTEL Biofertilizante y USDA Alimentos para el Progreso 2011.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria se hizo los días 27 de septiembre de 2016 en la Prensa Gráfica, y los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2016 en COMPRASAL. Descargaron bases las empresas siguientes: Analítica Salvadoreña S.A. de C.V., Servicios Técnicos de Ingeniería S.A. de C.V., RGH de El Salvador S.A. de C.V., EQUILAB S.A. de C.V., CORESA S.A. de C.V., INSTRUQUÍMICA S.A. de C.V., Carlos Orlando Romero Calles Compañía de Servicios y Equipos, INFRA de El Salvador S.A. de C.V., Servicios Quirúrgicos de El Salvador, Miguel Ángel Landaverde Paramédicos de El Salvador, RYASA S.A. de C.V., ST MEDIC S.A. de C.V., ACQUA S.A. de C.V., Corporación Noble S.A. de C.V.

Se recibieron las ofertas siguientes: Analítica Salvadoreña S.A. de C.V., por un monto de \$240,010.00; Servicios Técnicos de Ingeniería S.A. de C.V. por un monto de \$104,000.00; RGH de El Salvador S.A. de C.V., por un monto de \$136,450.00; EQUILAB S.A. de C.V. por un monto de \$107,161.00; CORESA S.A. de C.V. por un monto de \$274,486.00; INSTRUQUÍMICA S.A. de C.V. por un monto de \$88,254.75; Carlos Orlando Romero Calles Compañía de Servicios y Equipos por un monto de \$282,645.83; INFRA de El Salvador S.A. de C.V. por un monto de \$109,833.00; Servicios Quirúrgicos de El Salvador por un monto \$27,700.00; Miguel Ángel Landaverde, Paramédicos de El Salvador por un monto de \$49,500.00; RYASA S.A. de C.V. por un monto de \$123,581.60; ST MEDIC S.A. de C.V. por un monto de \$106,257.00; ACQUA S.A. de C.V. por un monto de \$44,601.10; Corporación Noble S.A. de C.V. por un monto de \$30,300.00.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, evaluó las ofertas presentadas y verificó que las empresas oferentes cumplieron con la documentación legal requerida, a excepción de la empresa CORESA, S.A. de C.V., por no presentar solvencia de impuestos internos; en cuanto a la capacidad financiera de las ofertas evaluadas, únicamente la de ACQUA S.A. de C.V. no cumplió con lo establecido en cuanto al puntaje mínimo de la liquidez financiera establecido en las bases de licitación; los ofertantes que no cumplieron al menos una condición obligatoria para todos los equipos fueron las empresas RYASA, S.A. de C.V. y Corporación Noble, S.A. de C.V., por lo tanto no pasan a la siguiente etapa.

En cuanto a las ofertas recibidas para los equipos del lote 2, la unidad solicitante y el experto en la materia, presentaron la justificación para los siguientes equipos:



SETENTA Y DOS

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN
2	Estereoscopio	Como criterios principales para recomendar la adquisición del Estereoscopio marca Zeiss, se consideró la resolución de los equipos ofertados, la experiencia en el uso de equipos similares en los laboratorios de CENTA y en otros laboratorios que dieron referencias, y la vida útil larga de estos equipos. El equipo recomendado es el de la mayor resolución de todos los ofertados, lo que contribuirá a garantizar que se determine con fineza la morfología de hongos y otros microorganismos para su clasificación taxonómica y lo hará más útil para investigación.
5	Autoclave para esterilizar	Se consideró principalmente la experiencia en el uso de equipos similares en los laboratorios del CENTA y las referencias de otros laboratorios usuarios; la vida útil prolongada de estos equipos y su fácil operación cuentan mucho para nuestros fines. Se tiene un equipo similar con más de 16 años de vida útil.
7	Autoclave para desactivar microorganismos	Se consideró principalmente la experiencia en el uso de equipos similares en los laboratorios del CENTA y las referencias de otros laboratorios usuarios; la vida útil prolongada de estos equipos y su fácil operación cuentan mucho para nuestros fines. Se tiene un equipo similar con más de 16 años de vida útil.
8	Campana de flujo laminar	Se consideró las referencias de otros laboratorios usuarios y es el equipo de mayores dimensiones de todos los ofertados; la marca Thermo Scientific es muy reconocida y se cuenta con experiencia de uso en los laboratorios del CENTA.
26	PCR (Termociclador) convencional de avanzada	Los principales criterios por los que se recomienda adjudicar el equipo marca Thermo Fisher Scientific son: se tienen varias referencias de su uso en otros laboratorios estatales y la experiencia de su uso en CENTA; es de uso práctico y es universal, es decir, puede ser usado con consumibles y accesorios de otras marcas.

De acuerdo a los resultados obtenidos y las justificaciones expuestas la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar parcialmente la licitación por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, evaluación técnica y porque los precios están acordes a la disponibilidad presupuestaria, de la siguiente manera:

Lote 1. Equipo para la asistencia técnica a productores

Ítem	Oferente	Monto adjudicado (\$)
3	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.	4,650.00

Lote 2. Equipo para el laboratorio de microbiología agrícola

Ítem	Oferente	Monto adjudicado (\$)
1,5,7,10,15,19,24 y 25	ANALITICA SALVADOREÑA, S.A. de C.V.	32,425.00
4, 8, 9, 26 y 27	EQUILAB, S.A. de C.V.	30,486.00
11,14,22 y 23	Carlos Orlando Romero Calles	6,820.12
12	INFRA, S.A. de C.V.	6,440.00
2, 3, 6, 13, 16 y 17	S.T. MEDIC, S.A. de C.V.	27,258.00
Total		103,429.12

Lote 3. Equipo para la caracterización físico química

Ítem	Oferente	Monto adjudicado (\$)
6	ANALITICA SALVADOREÑA, S.A. de C.V.	10,800.00
2 y 3	EQUILAB, S.A. de C.V.	12,940.00
4	INSTRUQUIMICA, S.A. de C.V.	51,980.00
1 y 8	Carlos Orlando Romero Calles	7,071.57
Total		82,791.57

ACUERDO J.D. No.1989/2016: La Junta Directiva vista la solicitud y el informe presentado por el ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI **acuerda:** a) Se adjudica parcialmente la Licitación Pública CENTA-USDA-FANTEL No. 20/2016 “Suministro e Instalación de Equipos para Laboratorios” de la manera siguiente:

Lote 1: A INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. el ítem 3 por un monto total de **\$4,650.00**, con el financiamiento del proyecto FANTEL Biofertilizantes.



SETENTA Y TRES

Lote 2: La adjudicación queda de la siguiente manera: A ANALITICA SALVADOREÑA, S.A. de C.V. los ítem 1, 5, 7, 10, 15, 19, 24 y 25 por un monto total de \$32,425.00, EQUILAB, S.A. de C.V. los ítem 4, 8, 9, 26 y 27 por un monto total de \$30,486.00, a Carlos Orlando Romero Calles los ítem 11, 14, 22 y 23 por un monto total de \$6,820.12, a INFRA EL SALVADOR, S.A. de C.V. el ítem 12 por un monto total de \$6,440.00 y, a S.T. MEDIC, S.A. de C.V. los ítem 2, 3, 6, 13, 16 y 17 por un monto total de \$27,258.00; el monto total a adjudicar del lote 2 es de **\$103,429.12**, con el financiamiento de USDA alimentos para el progreso 2011.

Lote 3: La adjudicación queda de la siguiente manera: A ANALITICA SALVADOREÑA, S.A. de C.V. el ítem 6 por un monto total de \$10,800.00, a EQUILAB, S.A. de C.V. los ítem 2 y 3 por un monto total de \$12,940.00, a INSTRUQUIMICA, S.A. de C.V. el ítem 4 por un monto total de \$51,980.00 y, a Carlos Orlando Romero Calles los ítem 1 y 8 por un monto total de \$7,071.57; el monto total a adjudicar del lote 3 es de **\$82,791.57**, con el financiamiento de USDA alimentos para el progreso 2011. Todos los precios incluyen IVA.

b) Se declaran desiertos los ítem 1 y 2 del lote 1; los ítem 18, 20 y 21 del lote 2 y; los ítem 5 y 7 del lote 3;

c) Se aprueban las bases de licitación pública por segunda vez para la adquisición de los ítem que han sido declarados desiertos en el literal anterior;

d) Se nombran administradores de contrato al ing. José Alfredo Alarcón Vizcarra para el equipo del lote 1 y al señor José Armando Francia Escobar para los equipos de los lotes 2 y 3;

e) Se autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes.

11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA - USDA No. 21/2016 "CONSTRUCCIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE RESERVORIOS": El Ingeniero Milton Virgilio González, jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación de las bases de la Licitación Pública CENTA-USDA No. 21/2016 "Construcción e impermeabilización de Reservorios", con un presupuesto de \$160,866.64, con fuente de financiamiento USDA alimentos para el progreso 2011.

Los reservorios deben cumplir con al menos las siguientes especificaciones técnicas:

- a) Construcción de 40 reservorios: Diámetro 20 metros, (a partir del borde del espejo interior), altura o profundidad mínima: 3 metros, forma de olla o de acuerdo a las condiciones de los terrenos.
- b) Talud: relación de talud eterno e interno 2: 1 ó más según las condiciones del terreno y la textura del suelo.

- c) Corona de la borda: 3 metros de ancho la superficie de corona debe tener una inclinación del 2% hacia el interior del reservorio.
- d) Compactar los taludes y bordas con el peso de la maquinaria cada capa de 50 cm. del material excavado y de toda la superficie interna del reservorio hasta lograr una resistencia del 90%.
- e) La impermeabilización debe ser con geomembrana de geotextil de polietileno de alta densidad, con valores mínimos de 1 mm.
- f) La geomembrana debe extenderse al menos 2.5 metro sobre la corona del talud y anclarse con una zanja de 25 x 25 cm. construida desde la parte media de la corona hacia el exterior.

Lotes por municipios donde se construirán e impermeabilizarán los 40 reservorios:

Lote 1: Candelaria de la Frontera	6 reservorio de 20 m de Θ
Lote 2: Texistepeque	6 reservorios de 20 m de Θ
Lote 3: Nueva Concepción	6 reservorios de 20 m de Θ
Lote 4: Ciudad Victoria	5 reservorios de 20 m de Θ
Lote 5: Apastepeque	5 reservorios de 20 m de Θ
Lote 6: San Buena Ventura	2 reservorios de 20 m de Θ
Chinameca	2 reservorios de 20 m de Θ
Jucuapa	2 reservorios de 20 m de Θ
Lote 7: Yucuaiquin	6 reservorios de 20 m de Θ

Condiciones obligatorias mínimas:

- 1) Cumplir con el periodo de construcción 60 días después de la orden de inicio.
- 2) El proveedor deberá coordinar su trabajo con el técnico asignado por CENTA para estas actividades.
- 3) Las geomembranas deben quedar instaladas y listas para usarse.
- 4) Los trabajos deben incluir la mano de obra y dirección técnica.
- 5) Adjudicación total o parcial, tanto para la construcción de los reservorios, como para su impermeabilización.
- 6) Otras



SETENTA Y CUATRO

Criterios de evaluación:

Situación legal: cumple

Capacidad financiera: 10%

Evaluación técnica: Cumplir con todo lo requerido para poder pasar a la evaluación económica.

Evaluación económica: 90%

O.E. (%)=Oferta económica más baja x 90%/oferta evaluada.

Presentó la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Ing. Francisco Alfredo Torres, solicitante; Pedro Efraín García Reyes, Técnico de Transferencia; experto en la materia; Lic. Rafael Antonio Reyes, analista financiero; Licda. Ana Patricia López, Analista Jurídico; Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI.

ACUERDO J.D. No.1990/2016: La Junta Directiva vista la solicitud presentada por el Ingeniero Milton Virgilio González, jefe de la UACI **acuerda:** **a)** Se aprueban las bases de la Licitación Pública CENTA-USDA No. 21/2016 “Construcción e impermeabilización de Reservorios”, con un presupuesto de \$160,866.64, con fuente de financiamiento USDA alimentos para el progreso 2011; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Ing. Francisco Alfredo Torres, solicitante; Pedro Efraín García Reyes, Técnico de Transferencia; experto en la materia; Lic. Rafael Antonio Reyes, analista financiero; Licda. Ana Patricia López, Analista Jurídico; Ing. Milton Virgilio González, Jefe UACI; **c)** Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de licitación pública y de conformidad al Art.47 LACAP, efectúe la publicación en COMPRASAL y en un medio de prensa escrita; **d)** Se nombra la comisión integrada por Ingenieros Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Ever Said Zelayandia Torres y José Abilio Orellana Zelaya miembros de la Junta Directiva para que realicen visitas de verificación de los reservorios construidos hasta esta fecha y presenten un informe del estado de los mismos a esta Junta Directiva; **e)** Se instruye al coordinador del proyecto “Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura con Enfoque Agroecológico en El Salvador que suscriba un documento comunicándole al propietario del terreno en el cual se han construido o se construyan reservorios de la obligación que tienen como contraparte de los beneficios del proyecto, a realizar labores de protección y mantenimiento del reservorio, tales como: Canales para evitar el asolvamiento, cercas para evitar ingresos de animales y reforestar la periferia del reservorio.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las dieciséis horas de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.



Orestes Fredesman Ortiz Andrade
Presidente



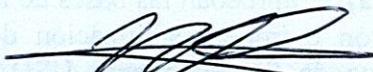
Erlinda Hándal Vega
N-CONACYT



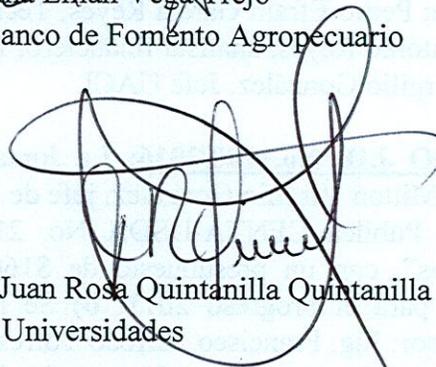
Bladimir Aly Henríquez
Banco Central de Reserva



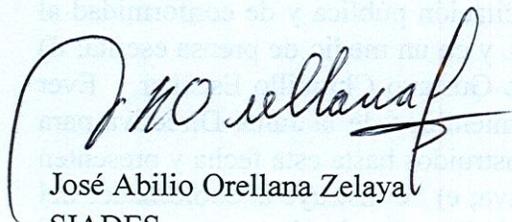
Ana Lilian Vega Trejo
Banco de Fomento Agropecuario



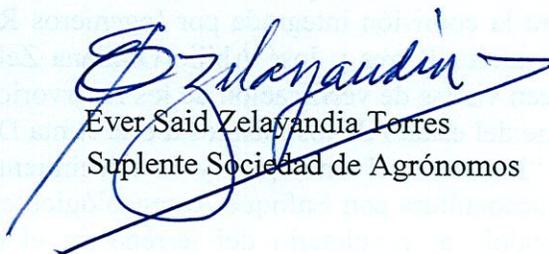
María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas



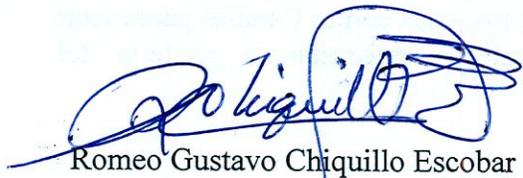
Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Universidades



José Abilio Orellana Zelaya
SIADES



Ever Said Zelayandia Torres
Suplente Sociedad de Agrónomos



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal



Santos Rafael Alemán Ortega
Secretario